

Fiscalía investiga eventual fraude al fisco Trabajo a familiares y firma de fachada: indagan a exjefaturas municipales de Las Condes

Corporación de la comuna se querelló contra pareja de directivos, al identificar una serie de irregularidades.

E. CANDIA

Tras detectarse contrataciones de familiares, entre 2023 y 2024, por entonces funcionarios —la jefa de Recursos Humanos y el gerente de Administración y Finanzas— que incluían, por ejemplo, la asignación de un trabajo para hacerse cargo de la alimentación de jardines infantiles, que bordearía los \$200 millones, la Corporación Municipal de Las Condes presentó una querrela por fraude al fisco y la Fiscalía Metropolitana Oriente, a su vez, decidió abrir una causa penal por estos hechos. Esta quedó a cargo del persecutor José Reyes.

La acción penal apunta principalmente contra “Eddy Symmes, exdirector de Administración y Finanzas, y Natalia Fernández, exjefa de Recursos Humanos, quienes mantenían una relación amorosa, la cual facilitó la comisión de los delitos”. Los otros involucrados son familiares de Fernández. Se trata de Isolda Oyarce, madre; Macarena Oyarce, prima hermana, y Solange Santos, una amiga.

La acción penal describe dos situaciones que involucran al círculo de Fernández. En marzo de 2023 se celebró un contrato entre la corporación, representada por Symmes, y la empresa Layner SpA, para que esta última prestara apoyo en la campaña de vacunación de ese año. Sin embargo, ese contrato no se llevó a cabo y “la corporación, al mando de Eddy Symmes y Natalia Fernández, tomó la determinación de contratar directamente al personal que prestaría servicios”. Para ello, se instruyó que David Cáceres, director del “Vacunatorio Apoquindo”, el-



La Corporación Municipal de Las Condes, en la acción penal que presentó, describe contrataciones por servicios no prestados y la adjudicación de licitaciones a parientes.

borara “mensualmente una lista con el detalle de los trabajadores cuya contratación consideraba necesaria”. El libelo imputa que Natalia Fernández instruyó la contratación de Isolda Oyarce como supervisora de pabellón y de Macarena Oyarce como vacunadora, “sin que David Cáceres ni Edna Pizarro (directora general de la Dirección de Salud) se lo requirieran, en circunstancias de que no estaban capacitadas para prestar el servicio”. La querrela menciona que “peor aún, no prestaron servicio alguno para la corporación, lo que no obstó a que Eddy Symmes y Natalia Fernández consumaran el pago de honorarios en favor de ellas”.

Por otro lado, en el marco de una licitación de alimentación a jardines infantiles, la imputación establece que Solange Santos, la amiga de Fernández, creó la empresa “Comercializadora

y Distribuidora Arrayán SpA (...) instrumentalmente con el fin de que Isolda Oyarce prestara servicios a la corporación ocultando la relación de parentesco existente entre Natalia Fernández e Isolda Oyarce”. Esto, pues “con fecha 1 de marzo de 2024, esto es cinco días antes de la constitución de la aludida sociedad, se suscribió el Contrato de Suministro de Alimentación T-013-2024 entre la corporación y Arrayán”. Dicha contratación fue hecha por Symmes, y la idea era crear una fachada para que la madre de Fernández prestara los servicios alimentarios sin ser detectada. En total, se habrían pagado cerca de \$190 millones en 19 facturas que oscilan entre los \$3 millones y los \$17 millones.

Rafael Urquieta, defensa de Fernández, señaló a Radio Biobío que “existen errores e imprecisiones” en la querrela y que decidieron no dar “declaraciones que perjudiquen el buen andar de la investigación”.

DEFENSA
La defensa de los querrelados afirmó que había “imprecisiones” en la querrela contra sus representados.